

Minuta de Declaración N° 326

VISTO:

Que los días 24 y 25 de Junio de 2017 se llevará a cabo en nuestra ciudad, un evento denominado “PASEO COMPRE ACÁ”, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado evento es organizado por la Comisión de Comercio y Agrupación MUJER EMPRESARIA del C.I.C.A.E. que tiene por objeto potenciar un ámbito de intercambio de ideas y acciones para el fortalecimiento de la actividad comercial en la ciudad y la región.

Que se pretende superar la participación de comercios e instituciones de servicios de la ciudad, que ofrecerán a los visitantes una amplia variedad de productos y servicios.

Que esta nueva iniciativa, además de servir de “Vidriera” para los comercios y empresas que participen, significará un movimiento importante de visitantes de toda la región, potenciando a la ciudad y su oferta comercial.

Que el día sábado contarán con un espectáculo del Grupo “La Tribu” y el día domingo participaran diferentes grupos de baile del Liceo Municipal con entrada libre y gratuita.

Que es deber del Concejo Municipal apoyar este tipo de iniciativas totalmente privadas, que tengan por objeto potenciar la actividad comercial de la ciudad.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 326

Art. 1).- **DECLÁRASE DE INTERÉS DEL CONCEJO MUNICIPAL** la realización de del denominado “PASEO COMPRE ACÁ”, organizado por la Comisión de Comercio y el Grupo MUJER EMPRESARIA del C.I.C.A.E., para los días 24 y 25 de Junio de 2017, en el Predio Ferial de Esperanza.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Junio 22 de 2017.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

N. ANDREA MARTINEZ
Presidente H.C.M.